

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bogotá D. C., tres (3) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Revisión de Int. **2010-00075**

Para los fines legales pertinentes, téngase por adosado a los autos el registro civil de defunción de JAIRO PORTELA CUEVAS, respecto de quien se inició la revisión del proceso de interdicción.

En consecuencia, como el objeto del asunto sub examine ya no subsiste, acorde con lo dispuesto en el inciso final del párrafo del artículo 43 de la ley 1996 de 2019, se declara terminado el presente proceso. Archívense previas a las desanotaciones a que haya lugar

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'M. Enith Menendez Pimentel', is centered on the page. The signature is fluid and cursive, with a large initial 'M' and a long, sweeping tail.

MARIA ENITH MENDEZ PIMENTEL

Juez